



211

211

076030 *

Nº. 80.

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA 12
DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia doce del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y ocho, me constituí con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, y con quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarlo, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes dia catorce de Octubre a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria, 32. Año Triunfal.

El Alcalde

El Secretario

Nº. 81

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA 14.
DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del dia catorce del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Guillermo Cireró Tomás, D. Ramón Rotger Pizó, D. Pedro Bonét de los Herreros, del Sindico D. Fernando Moscadó Canals, de los Gestores, D. Francis-

co Salleras Oliver, D. Ramón Ferragút Sbert, D. Francisco Valdés Guzman, D. Juan Mesana Riera, D. Jorge Coll Mayol, D. Juan Sastre Moll, D. Juan Roba Llabrés, D. Francisco Casas Llompert, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día siete de los corrientes la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de diez mil setecientas cuarenta y una pesetas cuarenta y nueve céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora:

OBRAS y REFORMA INTERIOR

Una de D. Magin Roig Mulét, por sillares obras Montesión y Santa Catalina, 70. Ptas. — Una de D. Pedro A. Taberner Garau, marés para el Almacén Municipal, 336 — Una de D. Pedro Gelabert Calafell por puntas y tornillos, para el Almacén Municipal, 27'96 + Una de D. Guillermo Seguí Florit, por gafas de canal para el Mercado de la Plaza de Navegación, 232'25 — Una de D. Juan Martorell Borrás, piedra caliza, destinada al Almacén Municipal, 451'80 — Una de la Compañía Telefónica Nacional de España, por abono del corriente mes, 786'65 — y Una de D. Antonio Par Negre, cemento común para el Almacén Municipal, 550. Total, 2.454'66. P.

ADMINISTRACION de ARBITRIOS

Una de D. José Miró Fuster, onillas para gallinas, 1.200 — Una de D. José Piña Fuster, marchamos hojalata, 675 — Una de D. Bartolomé Santandreu, aceite, motos y auto, 242'50 — Una de D. Antonio Bibiloni Coll, accesorios coche Matis, 33'80 — Una de D. Antonio Darder Ripoll accesorios, Matis, 102'10. Total Ptas. — 2.253'40.

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO y BOMBEROS.

Una del Habilitado de la Brigada de Bomberos, por asistencia Bomberos a trabajos extraordinarios, mes Septiembre, 11'76 — Otra del mismo, por id, id, a Teatros, mes id, 194 — Una de D. M. Amengual, ins-



tañación eléctrica en la Oficina "Subsilio Pro-Combatiente" en Agosto, 61'55 - Otra del mismo, por id, id, Cuartelillo G^a. Urbana, 19'55 - Otra del mismo, arreglo electricidad Oficinas, 131'70 - Una de D.J. Picornell, por cera, San Sebastian y Corpus, 236'12 - y Una de D.M. Verger, por rancho Detenidos en el Depósito Municipal, de Capuchinos en Septiembre 218'50. Total Ptas.- 900'18.

CULTURA

Una de Gas y Electricidad, alumbrado eléctrico. 73'95 - Otra de la misma por fuerza motriz, 19'50 - Una de D^a. Sebastinana Comas, limpieza Crianza, 48'25 - Una de D. Joaquin Mascaró, por cemeto, 480 - Una de D. Bernardo Castell, reparación instalación, 94'55 - Otra del mismo por instalación refugio Crianza, 231'45 - Otra del mismo, por id, id, A. Rosselló, 371. - Una de D^a. Barbara Añomar, limpieza 2^a. piso Crianza, 74'40 - y una de D^a. Anita de Quintana, obras Biblioteca, 295. Total, Ptas- 1.688'10.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA

Una de D. Miguel Aguiló, efectos para el Cementerio, 16'60 - y Una de D. Antonio Terrasa, id, para el Laboratorio, 57'25. Total, 73'85. Ptas.

INTERVENCIÓN

Una de D. Juan Ordinas Rotger, por suministro de libros e impresos, - 209'20 - Otra del mismo, por impresión Presupuesto 1938, - 975 - Otra del mismo, por id, Ordenanzas Municipales, 1.800 - y Otra de los Telleres Victoni, por trabajos y material de soportes de las ventanillas del Negociado de Intervención 387'10. Total Ptas.- 3.371'30.

A continuación se aprueba un dictamen, de conformidad con los informes emitidos por el Sr. Inspector Municipal de Sanidad, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, propone se acuerden las siguientes autorizaciones:

A D^a Rosario Ruis Quesada, para establecer una tienda de comestibles

3
Se aprueba autoriza-
ción a D^a. Rosario Ruis,
establecer tienda de co-
mestibles, y a D^a. Anto-
nia Capó, trasladar car-
bonería.

en la casa número 6, de la calle de Antonio M^a. Sbert Borrás; y a D^a. Antonia Capó Reus, para trasladar la carbonería que tiene instalada en la calle de Vallori número 33, a la calle del Arco de la Merced número 1, bajos.

4.
Se aprueba autorización, con carácter provisional, para que D. Manuel Piña, pueda abrir una tienda de lampistería en la calle de San Bartolomé.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:
" Ampliados los informes que emitieron en su día los señores Inspector de Sanidad é Ingeniero Municipal con respecto a las malas condiciones higiénicas del local señalado con el número 39 (interior) de la calle de San Bartolomé, en el que D. Manuel Piña Cortés tiene solicitada la apertura de una industria de lampistería, se ratifican dichos facultativos, en su primitivo informe, esto es, que el local de referencia no reúne condiciones higiénicas como taller, si bien entienden que dada la dificultad de encontrar con rapidez local adecuado y atendiendo que en el expresado taller se fabrican botones para uniformes militares, podría autorizarse su funcionamiento con carácter provisional; y de conformidad con el indicado parecer, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia propone a V. E. acuerde autorizar al solicitante para el anunciado funcionamiento por el plazo de dos meses, transcurridos los cuales quedará nulo y sin efecto alguno la aludida autorización. - Este es el parecer de la Comisión informante, V. E. no obstante y como siempre resolveré lo que crea mas acertado. - Palma 10 de Octubre de 1938. - Ill. A. T. - El Presidente. - R. Rotger. - Rubricado".

5.
Se aprueban permisos obras particulares en el Interior.

A continuación se aprueban los siguientes permisos para efectuar obras particulares en el Interior de este Capitol. (23)

" A D. Bernardo Salvá Campins, embaldosar, hacer cielo raso y poner puertas, calle San Nicolás, 23 - A D. Gabriel Oliver Massó, construir sótano, calle A. San Bestard. - A D^a. Amparo L. Viuda de Compañy, hacer habitación en el jardín, calle Galvo Sotelo, 37. - A D. Jaime Vicens Alcover, cercar solar y construir cisterna, calle F. San Cotoner. - A D^a. Francisca Font Garcia, reparar cubierta en la calle Bover, 15. - A D. Miguel Bibiloni Amengual, cambiar ver-

ell

076031 *



tana, calle Manacor, 28.— A D. Miguel Veñy Rosselló, cercar solar Ca se U. Molinar.— A D^a. Maria Lladó Rosselló, arreglar desperfectos, Via Roma, 8.— A D. Francisco Forteza Segura, construir cielos rosos, C. San Bartolomé, 4.— A D^a. Maria Horrach Rosselló, modificar ventana, finca Ca'n Dalmou.— A D. Vicente Alcover Colom, efectuar obras de reforma, calle Cadena y Fideos.— A D. Jaime Juan Roca, construir casa, en la calle 12, de Son Oliva.— A D. Jaime Bestard Arbós, construir casa, calle 2, Ca se U. Molinar.— A D. Jacinto Orpi Sans, construir casa, calle P. Llobera, Son Real.— A D. Gabriel Massanét Roca, construir una casa, en solar de Son Berga.— A D. Francisco Massanét Vallespir, abrir portal, construir salva cunetas, y ensanchar portal, carrero de Esporlos, 54.— A D. Onofre Villalonga, construir foja en l a calle de Bonanova.— A D. Jaime Torres Radó, cercar solar calle A. Ca'n Poba Roba.— Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorro, colocar inscripción, Calle Previsión.— A D^a. Maria Aguiló Valenti, reconstruir pared de cerca, calle del Peligro, Porto-Pi.— A D. Francisco Aguiló Cortés, embaldosar y colocar puerta, Vallori, 33.— A D. Nicolás Sastre Sanchez, cercar solar calle A. y B. de Son Quint.— y A D. Carlos Alobern Mirét, empezar derribo Moreu, ll ancular Almudaina.

6. retirado del Orden del Dia.

Por orden del Sr. Alcalde es retirado del Orden del Dia el asunto que figuraba con el número 6, que trataba sobre alineaciones de terrenos en Son Serra Gran.

7. aprueba dictamen
 aceptando regalo lápi-
 da nombre avenida de
 Calvo Sotelo, hecho por
 Sr. Valdes Guzman,
 queriendo constar gra-
 tuitamente y alabanza
 de todos los Gestores.

Acto seguido se da lectura al siguiente dictamen:
 " Excmo. Sr.— La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de un escrito del Doctor Valdés, ofreciendo a la Comisión informante pagar una lápida de marmol y bronce, proyecto del Arquitecto Sr. Casas, para que de nombre a la Avenida de Calvo Sotelo.— Estimando que la figura y nombre del egregio Calvo Sotelo debe perdurar en la memoria de los buenos españoles y que el rasgo del Sr. Valdés es digno del mayor encomio, tiene el honor de pro-

poner a V.E. tenga a bien aceptar dicho regalo, que conste en acta el agradecimiento de la Corporación Municipal y que se delegue a la Alcaldía la designación de la fecha para el descubrimiento de la expresado lápida.- Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolveré.- III.A.T.- "Viva España".- Palma 27 de Septiembre de 1938.- El Presidente.- Guillermo Cirerol.- Rubricado".

El Sr. Ferragút Sbart, propone y así se acuerda que conste en acta el agradecimiento de la Gestora, y alabanza del donativo de que se trata.

8.

Se aprueban permisos obras particulares de Ensanche.

Acto continuo se aprueban las 7 instancias siguientes para efectuar obras particulares:

" A D. Francisco Morey Castañer, para construir un edificio de planta baja y piso, en solar lindante con la calle de Pedro Descallar.- A D. José Tous Ferrer, para construir sobre la planta baja y piso, cuatro pisos, lindante con la calle de Enrique Alzamora, avenida de Alejandro Rosselló y calle del Obispo Maura.- A D. Bernardo Bosch Bordoy, para construir una casa de planta baja, en solar lindante con la calle del Impresor Calafó.- A D. Juan Oliver Roig, para construir una pared de cerca en solar lindante con la calle de Pablo Bouvi.- A D. Rafael Moll, Moyó, para cercar de pared un solar lindante con la calle de Blanquerna, junto al Molino de Capuchinos.- A D. Antonio Quer Balaguer, para abrir una ventana tapiada y embaldosar una habitación, en la casa nº 27, de la calle del Escultor Galmés.- y A D. Bartomé Ferrer Perelló, para construir una pared de cerca, en solar lindante con la calle prolongación de la nº. 69, del plano de Ensanche".

Entre el Gestor Sr. Alabern Mirét.

9.

Se aprueba proyecto obras pavimentación asfáltica, calle Marqués de la Fuensanta.

A continuación se aprueba el dictamen siguiente:

" Excmo. Sr.- La calle del Marqués de la Fuensanta, es una de las mas importantes vías arteriales del Ensanche, que sirve de enlace entre el casco antiguo de la ciudad y la barriada de Son Suñerét, circunstancia por la cual, la Comisión informante, coneciente con el criterio sustentado desde un principio, cual es el de pavimentar por miedo de riesgo asfáltico todas las calles radiales, estimó del caso encargar al Arquitecto Municipal



Sr. Forteza, procediera a la formación del proyecto y presupuesto de dichas obras, por lo que afecta a la citada vía, en toda la extensión longitudinal que aquella abarca, cuyo encargo ha dado cumplimiento el citado facultativo.- El importe de las obras de que se trata, conforme puede verse por el presupuesto que se acompaña, importará un gasto de NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS CON CUARENTA CENTIMOS, del que habrá de deducirse el importe de la cooperación voluntaria que aportarán los propietarios de fincas lindantes con la citada vía, que presten su concurso a la realización de tan importante mejora.- La Comisión especial de Ensanche, ha estimado conforme los trabajos del Arquitecto, por lo que tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar:.- 1º.- Que arregladamente a dicho proyecto y mediante subasta, se realicen las obras de pavimentación asfáltica con riego profundo, del piso de la mencionada calle, cuyo gasto será satisfecho en su caso, con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo 3º, Partida 20, del vigente Presupuesto de Ensanche.- 2º.- Que a los efectos del Artículo 26, del Decreto de 2 de Julio de 1924, se conceda un plazo de cinco días, para que puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes, quienes se crean afectados por dichas obras; y 3º.- Que dicha subasta no se efectue por el sistema de riesgo y ventura, sino por precios previstos y aceptados por el contratista, con liquidación al final de las obras, toda vez que la falta de betún, el que escasea, podría dar lugar a que las obras de que se trata no pudieran de momento ejecutarse en su totalidad, en cuyo caso tendría que recurrirse a la liquidación de la obra ejecutada.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo.- Palma de Mallorca a 5 de Octubre de 1938.- III, Año Triunfal. ¡ Viva España !.- El Presidente.- J. Mesana.- Rubricado.

Entran los Sres. Bonét Llopart, y Hevia Moura.

Se aprueba proyecto obras
pavimentación asfáltica
calles Mistral en su parte
comprendida entre calles
Aragón y Arturo Rizzi.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

" Excmo. Sr.- En virtud de lo acordado por V.E. por el contratista correspondiente, se ha dado principio a las obras de pavimentación asfáltica, con riego profundo, de la calle de Arturo Rizzi y plaza de Garcia Orell; mas como la antedicha calle y la de Aragón la que está también asfaltada, se unen por medio de la calle de Mistral, la Comisión especial de Ensanche estimando debía completarse la mejora con la pavimentación del piso de la calle ultimamente citada, en la porción indicada, que mide una extensión longitudinal de unos cincuenta y cuatro metros, a cuyo fin encargó al Arquitecto Municipal Sr. Forteza formulara el proyecto y presupuesto de dichas obras, a cuyo encargo ha dado cumplimiento el citado facultativo. Conforme puede verse por el presupuesto que se acompaña, las obras de que se trata importan un gasto de TRES MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO PESETAS, CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS, del que habrá de deducirse el importe de la cooperación voluntaria que aporten los propietarios de fincas lindantes con la parte de vía afectada por la mejora que se trata de realizar.- En merito de los hechos expuestos la Comisión especial de Ensanche tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar .- 1º. - que mediante subasta se realicen las obras de referencia, cuyo gasto serpa satisfecho en su caso, con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo 3º, Partida 20, del vigente Presupuesto de Ensanche.- 2º. - Que a los efectos del Artículo 26, del Decreto de 2 de Julio de 1934, se conceda un plazo de cinco días, para quienes se crean afectados por dichas obras, puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes.- 3º.- Que dicha subasta no se celebre por el sistema de riesgo y ventura, sino por precios previstos y aceptados por el contratista, con liquidación al final de aquellas, maxime cuando la falta de betún, pues esto escasea, podría dar lugar a que las obras de que se trata, no pudieran de momento ejecutarse en su totalidad, en cuyo caso se impondría con mo-



Handwritten signature
076032 *

yor fuerza, la liquidación de la parte de obra realizada.--Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordaré lo que estime mas acertado y justo.--Palma 5 de Octubre de 1938.-- 111. Año Triunfal-- ¡ Viva España !.- El Presidente.- J. Mesana.- Rubricado".

11. Se acuerda quede sobre la Mesa.

Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Comisión de Ensanche y Murallas, en el que se propone la adquisición de un trozo de carretera del Estado.

El Sr. Ferragúnd propone que quede sobre la Mesa.

Así se acuerda.

12. Se concede permiso al Servicio Agronómico, para que pueda circular gratuitamente, su galera, del desplazamiento del personal.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios, exponiendo que vista la comunicación del Servicio Agronómico provincial, en la que solicita un permiso gratuito de circulación de la Galera que posee para el desplazamiento del personal que en él presta sus servicios, propone que se acceda a lo solicitado, por dicha Comisión.

13. Se aprueba dictamen proponiendo no imponer multa a D. Antonio Egea, por introducción sebo, y si retirarle el permiso, concedido, dabiéndolo solicitatorio de nuevo.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen :
Excmo. Sr.- La Comisión de Arbitrios a V.E. expone: Visto el expediente de defraudación instruido a D. Antonio Egea, por introducción de 138, Kg. de sebo y vista la forma confusa en que está concedido el permiso concedido por la Comisión Permanente de fecha 25 de Marzo de 1929, entiende no provee imponerle multa alguna y si retirarle el permiso concedido debiendo solicitarlo de nuevo.- No obstante V.E. resolverá.- Palma 5 de Octubre 1938.- 32 A.T.- ¡ Arriba España !.- El Presidente.- Guillermo Cirerol.- Rubricado"

14. Se aprueba pago mensualidades atrasadas Boto-Oficina Colocación Obrera.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda, que en vista del oficio y resolución tomada por el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Emigración, la Comisión de Hacienda, propone se acuerde el pago de las mensualidades atrasadas al

Botones de la Oficina Local de Colocación Obrera, correspondientes a los meses de Septiembre de 1936, a Diciembre de 1937, ambos inclusivos, las que ascienden a la cantidad de 1.333'28. pesetas, las que pueden ser abonadas con cargo al Capitulo 18, Artículo Unico, Partida 168, Imprevistos.

15.
Se acuerda conceder paga adelantada a D. Pascual Ribót.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda, accediendo a lo solicitado por D. Pascual Ribót Maura, de concederle el adelanto de una mensualidad (624'99) pesetas, las que serán reintegradas conforme se determina en el R.D. de 16 de Diciembre de 1929.

16.
Se aprueba un nuevo intento de subasta de los desperdicios del Matadero.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, exponiendo que habiendo quedado desierta la subasta anunciada para el aprovechamiento de los desperdicios que se producen en el Matadero Municipal de esta Ciudad, procede se acuerde anunciar un nuevo intento de subasta, con sujeción a las mismas condiciones con que fué anunciada anteriormente.

Se acuerda la urgencia.

Habiéndose terminado el Orden del Dia, a propuesta de la Presidencia se declara la urgencia para los asuntos siguientes:

1.
Se acuerda nombrar Ponencia que estudie conveniencia municipalizar servicio Aguas y Alcantarillado.

Seguidamente se da cuenta de una proposición suscrita por los Sres. Saestre y Casas, para que la Corporación nombre una Ponencia integrada por un miembro de cada una de las Comisiones que actúan en esta administración municipal, para que estudie el Proyecto de Estatuto formado por la Comisión de Aguas y Alcantarillado, por los cuales se han de regir "Los servicios municipalizados de la ciudad de Palma de Mallorca", y proponga en su día a esta Comisión Gestora las modificaciones, rectificaciones, enmiendas etc. que estime necesarias para su aprobación definitiva.

El Sr. Moscardó, expone que no parece conveniente que para municipalizar todos los servicios rijan las mismas normas, pues son muy diversas sus modalidades, y cree que es preferible acordar, primero si conviene ó no la municipalización del servicio de que se trata y luego en caso afirmativo proceder al estudio a fondo del mismo.



según previene la legislación vigente redactor la Memoria formar el Reglamento especial, etc. etc. y seguir todos los tramites prevenidos.

El Sr. Salleras indica que las consideraciones expuestas por el Sr. Moscardó podria hacerlos en el seno de la Ponencia y esta luego presentaria un dictamen a la Corporación.

El Sr. Moscardó, insiste en la conveniencia de que se acuerde ante todo si conviene ó no municipalizar el servicio y una vez aprobada, la municipalización, que se estudie a fondo el caso y se lleve a la practica el medio mas conveniente a los intereses municipales de entre los que autoriza la Ley.

El Sr. Interventor manifiesta que el Reglamento ó Estatuto presentado por la Comisión con un dictamen no se aprobó, sino que se dejó sobre la Mesa para estudio. Parece regular que el acuerdo de municipalización se tome después de seguir el procedimiento legal.

El Sr. Valdes interviene diciendo que lo que se propone a la Corporación no es una cosa original, pues en otras capitales como en Cádiz, existe ya la administración de un servicio análogo, dado a una empresa; de modo que en Palma seguramente podrá implantarse el sistema propuesto, que no tiene otra mira que dar mayores facilidades para la administración de un arbitrio importante y producir mas recaudación.

El Sr. Moscardó, hace constar que no trata de oponerse a la municipalización del servicio de Aguas y Alcantarillado, pero considera impropio y perjudicial que un mismo Reglamento se presente para este servicio y para los demás. Entiendo, dice el Sr. Moscardó, que ante todo hay que hacer un estudio sobre si conviene ó no municipalizar dicho servicio de Aguas y Alcantarillado y que previo el procedimiento legal la Corporación se manifieste sobre este punto en el sentido que crea conveniente; y en caso de acordar la municipalización, continuar en forma legal el procedimiento.

El Sr. Casas explica que al presentar la Comisión de Aguas su pro-

posición, se estimó conveniente que se uniera a la misma un Reglamento, a fin de que los Gestores se pudiesen formar cargo mas fácilmente del asunto y por esto vino el Proyecto presentado.

Intervienen de nuevo los Sres. Moscardó y Casas y finalmente, a propuesta de la Presidencia se acuerda que se nombre una Ponencia para estudiar y dictaminar sobre la conveniencia de municipalizar el servicio de Aguas y Alcantarillado.

A propuesta del Sr. Salleras se acuerda también que la Ponencia esté integrada por los Presidentes de las Comisiones Permanentes de la Corporación.

II.
Se entera oficio del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Lappa, agradeciendo su nombramiento de Hijo Ilustre. Acto seguido se da lectura de una afectuosa comunicación en la que el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Bartolomé Pascual Obispo de Lappa, agradece a esta Corporación municipal el acuerdo tomado en la sesión anterior, nombrándole Hijo Ilustre de esta Capital.

Se da por enterada la Comisión Gestora.

III.
Se designa al Sr. Salleras para formar parte Comisión estudio invento elevar correspondencia. Finalmente el infrascrito Secretario dice que D. Miguel Castañer Bernat, presentó una petición para que se nombrara a un representante de esta Corporación que en unión de los ya designados por la Excmo. Diputación Provincial y por el Excmo. Sr. Gobernador formen una Comisión que estudie un aparato para elevar correspondencia inventado por dicho Sr. Castañer.

Se designa a D. Francisco Salleras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar; y ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado igualmente su falta de asistencia los Srs. D. Jorge Andreu Alcover, D. Andrés Buades Ferrer, y D. Gabriel Cortés Cortés, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora diez y nueve y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que se extiende la presente acta, en tres pliegos de papel sellado, y porte de otro, de la Clase séptima, números setenta y seis mil treinta, setenta y seis mil treinta y uno, setenta y seis



el

076033 *

treinta y dos y setenta y seis mil setenta y tres, que firman los señores concurrentes y certifico. 32. Año Triunfal. ¡ Viva España !.

Alcalde
Maceda y Ortega

Primer Teniente

Don Bonet
del Ayuntamiento

Don Juan

Comisario de los Caros

Francisco Beltrán

Ferragut

Don Valde

Don Mesana

A. Bonet
Alfred Bonet

Don Juan

Sargento Cal

Carlos Beltrán

Castro
Juan Garro

Juan Garro

Francisco Cruz

Interventor

Juan Ferrer

Secretario

Don Juan